



MAÑANA TRIBUTARIA

RÉGIMEN CAMBIARIO E INVERSIONES INTERNACIONALES

Actualización al Año 2017

PRESENTACIÓN

El Régimen Cambiario y de Inversiones Internacionales en Colombia ha sido objeto de un desarrollo normativo bastante dinámico y cambiante, especialmente a partir de la expedición del decreto 2080 de 2000, el cual ha sido objeto, durante los 17 años de vigencia de un sinnúmero de modificaciones, con miras al objetivo general de lograr la meta de una mayor inmersión de Colombia en la economía internacional, en la línea de aumentar la competitividad del país en los mercados externos. Toda esta normatividad, en gracia al principio de seguridad jurídica, recientemente fue compilada y continuará a futuro siéndolo, en el Decreto 1068 de 2015, “DECRETO ÚNICO REGLAMENTARIO DEL SECTOR HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO”.

El Banco de la República, con el ánimo de agilizar los procedimientos de las operaciones del mercado cambiario, en los años 2016 y 2017 efectuó modificaciones a las declaraciones de cambio- Datos Mínimos de operaciones de cambio que tienen incidencia sobre todas las operaciones de cambio que se canalicen a través de mercado cambiario (Intermediarios del Mercado Cambiario y Cuentas de Compensación).

Igualmente con la expedición del Decreto 119 del 26 de enero de 2017, que entró en vigencia a partir del 26 de julio de 2017, la Banca Central procede a realizar una modificación de fondo al capítulo 7 de la Circular Reglamentaria Externa DCIN-83, sobre Inversiones Internacionales.

Teniendo en cuenta la abundancia y mutabilidad de la normatividad en materia de inversión extranjera, así como la dificultad que entraña su adecuada

interpretación por la especialidad técnica que ella comporta, resulta de suma importancia, frente a la dinámica creciente de internacionalización de la economía, estar debidamente actualizado a fin de cumplir adecuadamente con las obligaciones pertinentes y así evitar incurrir en infracciones de índole cambiario, las cuales a más de traer aparejadas multas bastante onerosas, se inscriben en un régimen sancionatorio gobernado por el principio de responsabilidad objetiva.

En consideración a la importancia que esta temática comporta para sus suscriptores y asociados y para el público en general, el Centro de Estudios Tributarios de Antioquia –CETA, siempre atento a brindar las mejores oportunidades de capacitación y actualización en el medio, ha programado una MAÑANA TRIBUTARIA, que se dedicará al “RÉGIMEN CAMBIARIO E INVERSIÓN INTERNACIONAL, ACTUALIZACIÓN AL AÑO 2017”, en la cual se agotará un amplio temario, enfocado a los objetivos de dar a conocer al participante las nuevas normas y procedimientos establecidos por la autoridad cambiaria durante el año 2016 y lo que va corrido del año 2017, así como de hacer claridad sobre las implicaciones de tales cambios en relación con las nuevas operaciones y de determinar los riesgos sancionatorios inherentes al desconocimiento de las normas actuales, frente a las autoridades de control y vigilancia (DIAN y SUPERSOCIEDADES).

Para este evento tendremos el agrado de contar, como en anteriores oportunidades, con la participación, como expositor, del Doctor EDILBERTO REYES REYES, economista de la Universidad la Gran Colombia, con suficiente reconocimiento en el medio, experto en Régimen Cambiario e Inversiones Internacionales, con una hoja de vida que da cuenta de su gran solidez académica como catedrático y su vasta experiencia profesional en los ámbitos privado y público. En el último, como funcionario que fue por más de 30 años del Banco de la República.

Al finalizar la exposición del experto, se dará lugar al acostumbrado foro, a fin de atender las inquietudes y aportes de los asistentes, tanto presenciales como por medio virtual.

TEMARIO

1. Definición de residentes y no residentes.
2. Información de los datos mínimos de las operaciones de cambio por importaciones de bienes (Declaración de Cambio).
3. Obligaciones del declarante.
4. Anulación de las declaraciones de cambio presentadas ante los IMC.
5. Actualización de datos y unificación de identificación.
6. Obligaciones de los IMC.
7. Información de documentos aduaneros en operaciones de comercio exterior de bienes (Importaciones y exportaciones).
8. Endeudamiento externo.
9. Cuentas de compensación.
10. Depósitos en moneda legal por parte de no residentes.
11. Inversiones Internacionales – Generalidades.
12. Inversión Extranjera en Colombia: Definición, destino, registro, sustitución, cancelación, derechos cambiarios.
13. Inversión Colombiana en el exterior: Definición, destino, registro, sustitución, cancelación, obligaciones.
14. Inversiones financieras y en activos en el exterior.

CONFERENCISTA

DR. EDILBERTO REYES REYES

Economista de la Universidad La Gran Colombia, especialista en Régimen Jurídico, Financiero y Contable de Impuestos de la Universidad de los Andes; experto en Régimen Cambiario e Inversiones Internacionales. Exfuncionario del Banco de la República por más de treinta años; veintidós ellos en la Oficina de Cambios y Departamento de Cambios Internacionales, desempeñando las funciones de Profesional de inversiones, Jefe de las Secciones de Inversiones Internacionales y Apoyo Básico Cambiario y doce años en el área tributaria y financiera de la misma institución, como Asistente Tributario y de la Dirección General de Servicios Financieros.

Actualmente socio consultor en la firma Reyes & Hurtado Consultores S.A.S.

Catedrático universitario en maestrías y posgrados de las principales universidades del país en Derecho Cambiario e Inversiones Internacionales.

Conferencista en todo el país sobre los mismos temas.

FECHA: Martes, 3 de Octubre de 2017

LUGAR: Country Club Ejecutivos - Salón Siglo XXI
Diagonal 28 #16-129 Km. 5 Vía Las Palmas

HORARIO: 7:30 a.m. a 12:30 p.m.

*El poder de sus decisiones tributarias confiables
en tiempo record*

www.ceta.org.co